



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

N° 32, Verano 2019, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Discurso oficial, tensiones y disconformidades en torno a la configuración de una nueva fuerza policial*

The Police of the City of Buenos Aires: Official speech, tensions and divergences around the configuration of a new police force

A Polícia da Cidade de Buenos Aires: Discurso oficial, tensões e desentendimentos em torno da configuração de uma nova força policial

Elea MAGLIA y Violeta DIKENSTEIN*****

Recibido: 10.03.18

Recibido con modificaciones: 28.09.18

Aprobado: 15.10.18



RESUMEN

El 1 de enero de 2017 se materializa el convenio entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo propósito consiste en una transferencia gradual y progresiva del personal, competencias, servicios y bienes materiales e inmateriales de la Policía Federal Argentina relacionados a materias no federales, al ámbito de la ciudad. Así, nace la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. A más de un año de su conformación, en este trabajo nos proponemos analizar la configuración de la nueva fuerza policial desde dos aspectos. Desde un abordaje cualitativo, basado en entrevistas en profundidad, observación participante en actos institucionales y análisis de normativa nos centramos, por un lado, en el modo en que esta fuerza es presentada y definida desde el discurso oficial, es decir, desde la normativa, los actos institucionales y los relatos de funcionarios del poder ejecutivo de la Ciudad. Por el otro, analizamos la manera en que se desarrolla burocrática y afectivamente esta conjunción de dos instituciones diferentes, desde la perspectiva del personal policial transferido y de aquél que permaneció en el ámbito federal.

Palabras clave: Policía de la Ciudad, trabajo, jerarquía, emociones, política, tecnología.

* Agradecemos a la Dra. Mariana Galvani y la Dra. Mariana Lorenz, con las cuales compartimos lecturas, reflexiones y trabajo de campo. También al espacio de formación y reflexión colectiva Grupo de Estudios sobre Policías y Fuerzas de Seguridad (GEPyFS), coordinado por Sabina Frederic.

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas/Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales). magliaelea@gmail.com

*** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas/Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales). violetadik@hotmail.com

ABSTRACT

On January 1, 2017, the agreement between the National State and the City of Buenos Aires materializes. This agreement purposes a gradual and progressive transfer of personnel, competencies, services and tangible and intangible resources of the Argentine Federal Police related to not federal matters, to the area of the city. Therefore, the Police of the City of Buenos Aires is born. More than a year after its creation, in this work we propose to analyze the configuration of the new police force from two aspects. From a qualitative approach, based on in-depth interviews, participant observation in institutional acts and normative analysis, we focus, on the one hand, on the way in which this force is presented and defined from the official discourse, that is, from the normative, the institutional acts and the interpretations of officials of the executive power of the City. On the other hand, we analyze the way in which this conjunction of two different institutions is lived bureaucratic and affective, from the perspective of the transferred police personnel and those who remained in the federal sphere.

Keywords:police, technology, transfer, official voice, city police.

RESUMO

Em 1º de janeiro de 2017, o acordo entre o Estado Nacional e a Cidade Autônoma de Buenos Aires se materializa, cujo objetivo é a transferência progressiva de pessoal, competências, serviços e bens tangíveis e intangíveis da Polícia Federal da Argentina relacionados a assuntos não federal, para a área da cidade. Assim, nasceu a Polícia da Cidade de Buenos Aires. Mais de um ano após a sua formação, neste trabalho, propomos analisar a configuração da nova força policial de dois aspectos. De uma abordagem qualitativa, baseada em entrevistas em profundidade, observação participante em atos institucionais e análise normativa, focalizamos, por um lado, o modo como essa força é apresentada e definida a partir do discurso oficial, isto é, da normativa, os atos institucionais e as contas dos funcionários do poder executivo da cidade. Por outro lado, analisamos a forma como esta conjunção de duas instituições diferentes é vivida burocrática e afetivamente, da perspectiva do pessoal policial transferido e daqueles que permaneceram na esfera federal.

Palavras chave:polícia, tecnologia, transferência, voz oficial, polícia da cidade.

SUMARIO

1.Introducción; 2. Estado del conocimiento sobre el tema y perspectiva de análisis; 3. La nueva policía desde la voz oficial; 4. La nueva policía desde “adentro”, 5. Conclusiones; Bibliografía.

INTRODUCCION

El 18 de enero del año 2016, se aprueba el convenio de transferencia progresiva entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde la última asume “todas las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales para ser ejercidas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Convenio 1º/16, Resolución N° 298/LCBA/015).

La trayectoria histórica de las fuerzas de seguridad que custodian la Ciudad da cuenta de numerosas transformaciones institucionales. Su nacimiento data de 1880, también como Policía de la Ciudad, para gestionar la seguridad de la Ciudad de Buenos Aires y resguardar objetivos nacionales, en tanto se encontraba bajo la dependencia del Presidente de la Nación. En 1943 esta policía se transforma en la Policía Federal Argentina, momento desde el cual –y hasta el 1 de enero de 2016– tuvo como función actuar frente a los delitos federales (narcotráfico, trata de personas, secuestros extorsivos, contrabando, entre otros) en todo el territorio nacional, así como los delitos comunes (robos, violaciones, amenazas, homicidios, etc.) dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En 1994, en el marco de la reforma de la Constitución de la Nación Argentina, se sanciona la autonomía legislativa, jurisdiccional y administrativa de la Ciudad de Buenos Aires, la cual es concretada dos años después, cuando la Ciudad

dicta su propia Constitución. En ella, la Ciudad consagra formalmente su autonomía, lo que a su vez incluye la facultad de gestionar su propio servicio de seguridad pública. Sin embargo, en 1995 se sanciona la ley N° 24.588, donde se establece que la Nación se debe hacer cargo de la seguridad de la Ciudad, siempre que ésta sea la Capital del país.

En 2007 Mauricio Macri asume como Jefe de Gobierno porteño por la fórmula PRO e impulsa una reforma a esta ley 24.588 (llamada Ley Cafiero) para habilitar que la CABA tenga su propia fuerza policial que actúe frente a todos los delitos no federales ocurridos dentro de su jurisdicción. Un año más tarde, puntualmente el 28 de octubre de 2008, se crea la Policía Metropolitana mediante la Ley 2.8942 de Seguridad Pública, sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Allí, luego de muchos años de conflictos, quedan formalizadas ciertas discusiones que databan desde la autonomización de la Ciudad y la gestión de su propia seguridad. Sin embargo, la seguridad de la Ciudad continuó en manos de la PFA, ya que la Policía Metropolitana contaba solo con 3 comisarías comunales (mientras que la PFA disponía de 54 comisarías). De modo que, hasta el año 2016, la seguridad de la Ciudad de Buenos Aires se encontraba regida por cuatro fuerzas policiales y de seguridad. Tres de ellas federales -la Policía Federal Argentina (PFA) y, a través del Operativo Cinturón Sur, la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y la Prefectura Naval Argentina (PNA)- y una municipal -la Policía Metropolitana (PM). De ellas, la PFA es quien más peso tenía en la Ciudad, tanto por la cantidad de funcionarios como por sus responsabilidades jurisdiccionales.

En diciembre de 2015, Mauricio Macri asume como presidente de la Nación y Horacio Rodríguez Larreta como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ambos pertenecientes a la misma fuerza política, la Alianza Cambiemos. Este escenario habilitó la conformación de la tan anhelada Policía de la Ciudad. En palabras del Jefe de Gobierno porteño: “cumplimos el compromiso del Presidente en campaña... Era un paso muy importante que la Ciudad maneje su propia policía”¹.

El Convenio que da origen a esta nueva fuerza proponía una transferencia gradual y progresiva de personal, competencias, servicios y bienes materiales e inmateriales de la Policía Federal Argentina, relacionados a materias no federales, al ámbito de la Ciudad. Planteaba, a su vez, que en el lapso de un año, serían traspasadas las 54 comisarías de la Policía Federal, el Departamento de Prevención Barrial, los departamentos divisiones y cuarteles de bomberos (salvo el Cuartel 1), entre otras dependencias policiales. Según rumores y algunos artículos de medios periodísticos², pasarían 21.000 policías federales al ámbito de la ciudad (de un total de 40.000 según afirmaciones del personal policial, aunque de acuerdo a otras fuentes el total de federales era menor³) y la Nación continuaría prestando coordinación con la Ciudad en el Operativo Unidad Cinturón Sur. Para entonces, según el informe de Comisarías Comunales del *Comité de Seguimiento del Sistema de Seguridad Pública* del año 2015⁴, la Policía Metropolitana contaba con tres comisarías comunales: una en la Comuna 4 (Nueva Pompeya, Parque Patricios, Barracas y La Boca), otra en la Comuna 12 (Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Coghlan y Saavedra) y la tercera en la Comuna 15 (Agronomía, Chacarita, Villa Crespo, Paternal y Villa Ortúzar) y estaba compuesta por 4500 efectivos policiales. De modo que quedarían bajo el ala de la Ciudad alrededor de 25.000 efectivos policiales.

El plan indicaba que, luego del traspaso, se conformaría una nueva fuerza policial. Así fue como el 17 de noviembre del año 2016, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley N°

¹ Télam (05/01/2016), “Macri y Rodríguez Larreta firmaron el traspaso de la Policía Federal a la Ciudad” (último acceso 15/09/2018). Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201601/132019-macri-rodriguez-larreta-traspaso-policia-federal-ciudad.html>

² Diario Clarín (19/12/2015), “Pasarán a la Ciudad 21.000 policías de la Federal en enero” (último acceso 07/03/2018). Disponible en: https://www.clarin.com/policiales/policia-metropolitana-federal-traspaso-enero_0_ryWeZe1KPQg.html

³ Diario Página 12 (26/08/2012), “Nunca hubo tantos”, (último acceso 07/03/2018). Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-201910-2012-08-26.html>

⁴ Disponible en: <http://cdn2.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/informe%20comisarias%20comunales.pdf>

5688 dando origen al Sistema Integral de Seguridad Pública y, con él, a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Esta nueva policía obedece al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad y se compone de todos los policías metropolitanos y los federales transferidos, aunando dos fuerzas, con sus respectivas tradiciones, símbolos, formas de organización e idiosincrasias.

A más de un año del surgimiento de la Policía de la Ciudad, en este artículo nos proponemos abordar la configuración de la nueva fuerza policial desde dos aspectos. En primer lugar, abordamos el modo en que esta fuerza es presentada y definida desde el discurso oficial, es decir, desde la normativa, los actos institucionales y los relatos de funcionarios del poder ejecutivo de la Ciudad. En segundo lugar, nos centramos en el análisis del modo en que se desarrolla burocrática y afectivamente esta conjunción de dos instituciones diferentes, desde la perspectiva del personal policial transferido y de aquél que permaneció en el ámbito federal.

Este trabajo es producto de la confluencia de dos investigaciones que parten de preguntas más amplias, y que aunaron sus producciones a los fines de indagar este nuevo fenómeno que es la Policía de la Ciudad. Parte del insumo que se recupera proviene del trabajo de campo realizado en entrevistas y observaciones participantes entre 2015 y 2018. A partir del análisis de legislaciones y normativas, de la observación del acto de Aniversario de la Policía de la Ciudad, del relevamiento de notas periodísticas y publicaciones en la red social Facebook, la realización de entrevistas con actores claves del proceso (personal policial y auxiliares federales transferidos, personal policial que permanece en la Policía Federal, un alto funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires y un miembro de la Junta Comunal de la Ciudad) analizamos el modo en que se presenta y caracteriza a esta nueva fuerza por parte de sus responsables políticos, así como los problemas burocráticos y afectivos que experimentan sus miembros como consecuencia de su conformación.

2. ESTADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA Y PERSPECTIVA DE ANÁLISIS

El mundo policial, y el de la Policía Federal en particular, han sido objeto de múltiples indagaciones en el campo académico local⁵. Se han estudiado las razones que motivan el ingreso a la Policía Federal, la configuración de la vocación de servicio, la edificación de un “nosotros” frente a un “otros”, entre otros tantos aspectos que hacen a la subjetividad de un policía federal (Galvani, 2016). Dentro de esta línea, hay trabajos que analizan, desde la perspectiva de estos funcionarios, el modo en que definen a su labor: como un trabajo armado, permanente, vocacional y que se aprende en la práctica (Da Silva Lorenz, 2016). Otros estudios se abocan a las dimensiones vinculadas al proceso formativo de los agentes, tales como la corporalidad –y sus transformaciones– de los ingresantes a las escuelas de formación inicial (Sirimarco, 2009); el proceso de formación y producción de los policías como agentes sociales (Bover, 2017), los cambios en la formación policial en clave de su democratización y profesionalización (Frederic, 2014). También contamos con estudios sobre *cuerpos especiales* dentro de la fuerza, como el Cuerpo de Prevención Barrial (Reidman, 2015). A su vez, se encuentran los trabajos que estudian los monumentos y símbolos asociados a los policías caídos y sobre la genealogía del héroe policial (Galeano 2011).

⁵ Resulta pertinente mencionar que a nivel internacional se produjeron procesos relevantes para el análisis que llevamos a cabo, tales como la unificación de la policía berlinesa tras la caída del muro de Berlín. En ese sentido, cabe destacar el interesante trabajo etnográfico de Andreas Glaeser (2000), quien analizó dicha unificación y sus implicancias culturales, identitarias y organizativas al interior de la fuerza. Asimismo, otro antecedente relevante es el estudio llevado a cabo por Janet Chan (2011) y su estudio sobre la policía australiana. La autora retoma conceptos de Pierre Bourdieu, tales como el de campo y habitus, para analizar organizaciones que operan en ambientes políticos y sociales volátiles. Su propuesta consiste en pensar la socialización organizacional no como un proceso lineal, sino fluido, cambiante y atravesado por múltiples contingencias, en donde los sujetos actúan reflexiva y conscientemente con el fin de solucionar creativamente los problemas con los que se topan.

Si bien estos trabajos abordan temáticas que exceden a la Policía Federal (es decir, brindan marcos interpretativos para el análisis de cualquier fuerza), refieren a características específicas de esta institución en particular: sus símbolos, historias, valores y rituales asociados a configurar un “nosotros federal” frente a un “otros”. La Policía Federal, fue creada en 1943 pero atribuye una historia de hasta 400 años, a partir del momento en que define a su primer caído en cumplimiento del deber, un Alguacil que murió acuchillado en 1615. Respecto a sus símbolos, se hace constante referencia a su “glorioso uniforme azul”, a sus policías caídos bajo el epígrafe de “nuestros muertos”, a su “entrañable gallo” presente en su escudo y uniformes. Muchos ingresantes a la Policía Federal dicen unirse a ella porque tienen familiares en sus filas y manifiestan haber incorporado esa simbología, el “amor a la Policía Federal” y la vocación de servicio. De estas y otras cuestiones se desprende que esta policía tiene trayectoria, historia, símbolos, que la identifican y distinguen de otras profesiones y de otras fuerzas policiales y de seguridad.

En cuanto a la policía Metropolitana, la producción académica es más bien escasa. Se han analizado las condiciones de posibilidad de su emergencia y su definición como policía de proximidad (Ríos, 2014), así como el debate parlamentario en torno a la autonomización en materia de seguridad de la Ciudad de Buenos Aires (Ríos, 2017).

Siguiendo a Dubet (2002; 2010), consideramos que las instituciones que tienen como fin “transformar a los otros” (participar de su socialización, sus conductas, sentimientos, valores y representaciones), dentro de las que se puede incluir a la policía, se proponen instituir y socializar a las personas que tienen bajo su seno. Por medio de su programa institucional, buscan promover un orden simbólico, formar personas amoldadas a determinados parámetros, valores, principios, mitos considerados sagrados, generar sentimientos de pertenencia y una identidad institucional. En estas actividades, los sujetos poseen un estatuto profesional, un diploma, lo que les permite identificarse con un rol más o menos firme y les brinda cierta libertad de acción. A su vez, implican una remuneración, una reglamentación, están inscriptas en organizaciones y convenciones. Asimismo, el programa institucional, que define un “modo” de relacionarse, produce no sólo individuos socializados sino también autónomos. De modo que, si bien en la socialización los actores incorporan valores y reglas colectivas, también tienen la capacidad de reflexionar sobre ellas, negociarlas y cierta autonomía para actuar. Las instituciones pueden ser, entonces, pensadas como organizaciones abiertas y dinámicas, como un terreno simbólico y social compuesto por interacciones que implican relaciones de fuerza al haber acuerdos y diferencias.

Como afirma Máximo Badaró (2009) en su etnografía sobre el Colegio Militar de la Nación, la institución configura sus narrativas a través de la selección de historias y lugares destacados, de la inscripción de mensajes en placas y monumentos, del pronunciamiento de discursos en ceremonias institucionales, de comentarios informales de estudiantes y funcionarios de seguridad. Estas narrativas se erigen como instrumentos discursivos útiles para construir y transmitir un relato relativamente sólido y homogéneo respecto de la institución, aportar a los sujetos un marco de sentido para interpretar y actuar en el mundo, resaltar rasgos de identificación colectiva y configurar alteridades.

La policía de la Ciudad, al momento, tiene formalmente poco más de un año de historia. Reúne a ex personal de la Policía Metropolitana, que patrullaba por la ciudad con sus gorras y vehículos con líneas cuadrille en blanco y negro; con ex Policías Federales que transitaban por las mismas calles vestidos de uniforme azul. Al conformarse la nueva policía, todos ellos quedaron identificados bajo la misma vestimenta color de negro, bordó y turquesa. Para fines del 2017, egresó la primera camada de su Instituto, compuesta por 800 agentes⁶. Esto quiere decir que el resto de sus integrantes, cerca de 25.000 policías, forman parte de la Policía de la Ciudad pero no decidieron entrar en esa fuerza. ¿Qué símbolos, valores y características, se definen y definirán como propias de esta fuerza? ¿Cómo se está llevando a

⁶ Policía de la Ciudad, “Egresó la primer promoción de la nueva Policía de la Ciudad” ” (último acceso 07/03/2018) Disponible en: <http://policia.delaciudad.gob.ar/?q=content/egres%C3%B3-la-primera-promoci%C3%B3n-de-la-nueva-polic%C3%ADa-de-la-ciudad>

cabo esta conjunción de dos instituciones con formas de organización e idiosincrasias diferentes? ¿Cómo transitan burocrática y afectivamente estos cambios los ex policías federales? Intentaremos responder estas preguntas a partir de dos líneas de análisis: la manera en que opera el programa institucional en esta nueva fuerza, es decir, cómo esta institución se define a sí misma y a sus miembros; y cuáles son las perspectivas y resistencias de los actores que la integran.

3. LA NUEVA POLICÍA DESDE LA VOZ OFICIAL

¿De qué manera es presentada la Policía de la Ciudad por parte de sus responsables políticos? ¿Cuáles son las funciones que le son atribuidas? ¿Cuáles son los motivos que fundamentan, para estos actores, las razones del traspaso? Por medio de entrevistas a un alto funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires que cumplió un rol clave en la conformación de la Policía de la Ciudad, un miembro de la Junta Comunal de la Ciudad, de la observación participante del acto por el primer aniversario de la Policía de la Ciudad y del análisis de la normativa que sanciona al Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad (Ley N°5688), nos proponemos describir el modo en que es presentada esta nueva policía por parte de la voz oficial.

Podríamos decir que, para nuestros entrevistados, hay dos motivos que explican el traspaso y la creación de la Policía de la Ciudad. El primero responde a una “deuda” que se tenía en la Ciudad de Buenos Aires, en relación al manejo autónomo de la ciudad. Según el funcionario entrevistado, *“es muy difícil darle seguridad, en este caso a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, cuando las políticas de seguridad están comandadas por el Gobierno Nacional. Más cuando a veces no es de la misma bandera política”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). Al respecto, en el acto aniversario de la Policía de la Ciudad (CABA, 17/11/2017), el Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta se refería a este traspaso como una “decisión histórica” que se “venía reclamando hace muchas décadas”.

El segundo motivo se sustenta en la degradación institucional que, según los entrevistados, signaba a la PFA. Producto de “la desidia de la política” la institución estaba denigrada en términos de formación y equipamiento: *“Que un policía esté 10 años sin tirar un tiro, la verdad es que es desidia de la política. Y que tenga el chaleco vencido es desidia de la política: que no tenga capacitación, que no tenga formación”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). Entonces, de lo que se trata es de renovar la confianza en las fuerzas de seguridad. Sin embargo, al momento de conversar con el miembro de la Junta Comunal, este motivo se desprendió de “la política” y pasó a recaer en la fuerza misma. El objetivo, entonces, es de “sanear” a la fuerza en términos de corrupción y connivencia con el crimen: *“O basta de robar o basta de no ver lo que tenés que ver, o te vas. Entonces es como que... tienen que ponerse a trabajar, porque es obvio que estaban todos en connivencia... Se deterioró mucho la confianza, la confianza a la policía ha caído muy bajo... entonces remontar todo eso va a llevar tiempo”* (Entrevista con miembro de la Junta Comunal, CABA, 9/05/2017, por Violeta Dikenstein).

En este sentido, los funcionarios entrevistados realizan una caracterización de lo que consideran un “buen” policía y, por consiguiente, de su par antagónico, el “mal” policía. El mal policía *“no conoce quién está en el barrio, no saluda, lo único que busca es esconderse hasta que pase su turno”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). El mal policía es caracterizado como corrupto y apático, por consiguiente, debe ser apartado de la institución.

Por su parte, el policía bueno es *“un policía comprometido en su función, un policía de vocación de verdad y por supuesto preparado”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). Desde esta concepción, a ese policía hay que apoyarlo, ya que su tarea *“es una de las funciones más nobles que termina al extremo de*

entregar la vida por el que no conoce. Estamos hablando del buen policía” (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). Por lo tanto, el modelo del “buen” policía de la ciudad es amable, virtuoso, dispuesto para su tarea, es policía por vocación.

A continuación, se procederá a caracterizar al proceso de traspaso para luego, ahondar en las funciones y atribuciones de esta nueva policía.

3.1 Caracterización del traspaso: procesos, tensiones y condiciones

Al momento de referirse al traspaso, los funcionarios reconocen que se trata de un proceso complejo, resultado de la fusión entre dos fuerzas con distinto arraigo y tradición: *“Mirá, vos tenés una fuerza policial que se unificó, una metropolitana con 9 años de vida y una federal con 200 años de vida. Con lo que eso significa, con un arraigo en sus raíces”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). La fusión de dos fuerzas con historia y tradiciones es reconocida como una de las complejidades de la conformación de esta nueva policía. Así lo afirmaba el Subjefe de la Policía de la Ciudad Carlos Kevorkian, en ocasión del primer acto aniversario de la Policía de la Ciudad:

“quiero reconocer el sacrificio de todo el personal que hoy integra la PC sacrificio profesional y, en muchos casos, personal. No resulta sencillo unificar dos fuerzas policiales con peculiaridades e idiosincrasias diferentes pero creo que comparten un mismo espíritu de sacrificio y una vocación de servicio a la comunidad. Es un camino largo y complejo. Asumimos este compromiso con profesionalismo y sensibilidad”(Discurso de Carlos Kevorkian, CABA, 17/11/2017).

Los funcionarios consideran que *“los cambios son traumáticos”* y, que aquellas personas que se resisten a los cambios no lo hacen por una cuestión de arraigo cultural o historia familiar, sino porque *“están perdiendo intereses personales en el manejo discrecional, nada más ni nada menos, que de la calle”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). Por su parte, el miembro de la Junta Comunal sostiene *“la gente que estaba en la Federal se resistió mucho a pasar”* e incluso relaciona algunos hechos de delito acontecidos en la Ciudad como actos deliberados por parte de algunos miembros de la Policía Federal, como acciones de resistencia al traspaso. De hecho, nos cuenta que en una comisaría *“habían ido a pegar un tiro al cuadro de Martín Ocampo, el Ministro”*. De este modo, las personas que se resistieron al traspaso son asociadas al mundo de la ilegalidad, con intereses personales en juego y que no desean perder esa fuente ilícita de ingresos.

En cambio, los funcionarios vuelven a apelar a la figura del “buen policía” para caracterizar a aquellos que accedieron sin resistencias al traspaso:

“Yo me quedo con una frase que me dijo una vez uno que es: ‘jefe, yo no trabajo de policía, yo soy policía’, y eso es lo que hace a la vocación. Por supuesto que él seguramente extrañaría el color azul o el gallito del escudo, pero era mucho más importante para él la vocación de servicio y cómo podía seguir desarrollando su carrera que eso.”(Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

El buen policía, el policía por vocación, antepone su profesión a la institución que integra, él es policía independientemente de ella, de sus colores, símbolos y rituales.

¿Qué ocurre con las condiciones de trabajo de la nueva policía, según los funcionarios? De acuerdo a los entrevistados, no se produjeron cambios sustanciales: *“las reglas no se cambiaron: la policía federal tenía dos escalafones, nosotros lo llevamos a uno, con lo cual jerarquizamos más, no hay suboficiales hay oficiales”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). Según el miembro de la Junta Comunal, *“ahora ellos tienen que trabajar solamente 8 horas, ganan el doble de lo que ganaban en la Federal. Tienen una obra social, pueden usar el Churruca si quieren, pero tienen OSDE, tienen una privada, que pueden ir a donde quieran”* (Entrevista con miembro de la Junta Comunal, CABA, 9/05/2017, por Violeta Dikenstein). De acuerdo al convenio que reguló el traspaso, los agentes públicos transferidos conservan el nivel escalafonario, remuneración, antigüedad, derechos previsionales y de cobertura social que tuvieron al momento de la transferencia (Convenio 1°/16, Resolución N° 298/LCBA/015). De este modo, cuestiones tales como la jerarquía, la antigüedad, el plan de carrera que tuvieron los efectivos al momento del traspaso serían respetados bajo la nueva policía.

Otra cuestión ligada a la nueva modalidad de trabajo de la Policía de la Ciudad, según los funcionarios, consiste en que los efectivos se encuentren “en la calle”, desempeñando tareas policiales:

“El policía es policía y tiene que estar en la calle, eh, con armas que valgan, con chalecos que no estén vencidos, la Policía Federal ellos se compraban sus propios, las balas por ejemplo se compraban ellos. Y eso es lo que les llevaba también a corromperse. Y por ejemplo, otra cosa que ahora también ayuda mucho es que ellos no van a usar más celulares para estar chateando. Tienen solo dos líneas (en el celular) para salidas y entradas de llamadas, pero no tiene acceso a internet, a Whatsapp, nada de eso. Y tiene un GPS, osea, vos tenés que estar en la esquina de tal y si vos te fuiste para otro lado el GPS te muestra. Están súper controlados.” (Entrevista con miembro de la Junta Comunal, CABA, 9/05/2017, por Violeta Dikenstein).

Como veremos en el próximo apartado, los nuevos insumos y la tecnología, son parte del nuevo perfil de la Policía de la Ciudad. Equipados y provistos del material necesario, el lugar de los policías en esta fuerza fusionada es la calle.

3.2 Funciones y atributos de esta nueva policía: cercanía y tecnología

¿De qué modo caracterizan estos actores a los integrantes de la nueva policía? ¿Cuáles son los atributos de “un buen policía” de la ciudad? ¿Cuáles son las funciones principales que deberá cumplir la flamante fuerza? De acuerdo a la normativa que le dio origen:

“[el] eje central finca en la intermediación de las fuerzas de seguridad con la población, la presencia continua de seguridad en las calles, la prevención del delito, el empleo de estadísticas computarizadas, mapas electrónicos y juntas administrativas interdisciplinarias para conducir y guiar las estrategias de la policía local, entre muchos otros” (Convenio 1°/16, Resolución N° 298/LCBA/015).

Son dos los bastiones principales que sostienen el perfil de la nueva fuerza: la cercanía con “los vecinos” y un equipamiento con tecnología de alta gama. Así lo afirmaba el actual Jefe de la Policía de la Ciudad, Carlos Kevorkian, en ocasión del primer aniversario de la Policía:

“Este año centramos nuestro esfuerzo en hacer una Buenos Aires más segura con más policías en la calle capacitándolos constantemente, buscando la transparencia y cercanía”

con nuestros vecinos y con todas aquellas personas que diariamente transitan por la ciudad. Para ello se incorporaron nuevas tecnologías, se adquirieron más patrulleros, motos, armamento, chalecos y equipos de comunicaciones. Se entregó al personal un nuevo uniforme que lo identifica. (...) puso en marcha el despliegue territorial emplazando la mayor cantidad de policías para operar directamente sobre el mapa del delito y las necesidades de los ciudadanos. Se entregó a ese personal un teléfono inteligente con GPS y Software que le permite estar permanentemente comunicado con sus superiores. Entiendo que la policía debe estar del lado del vecino, escuchar, estar cerca de él y atender a cuestiones que por ahí no responden a una necesidad policial inmediata pero también hacen a la seguridad”(Discurso de Carlos Kevorkian, CABA, 17/11/2017).

El equipamiento, los insumos, el uso de GPS, de nuevos uniformes, de chalecos en buen estado, armas, etc. son mencionados como un componente novedoso y característico de esta policía. Un elemento clave es su “perfil tecnológico”, *“estimulando la modernización de la gestión administrativa y la incorporación de nuevas tecnologías en el desarrollo de los procedimientos y servicios”* (Convenio 1º/16, Resolución N° 298/LCBA/015).

Uno de los pilares de dicho perfil tecnológico se asienta en el uso del mapa del delito. De acuerdo al funcionario entrevistado, este sistema, cruzando datos de diversa índole, permite una distribución eficiente de los patrulleros y/o efectivos para un determinado territorio:

“Nosotros lo que le dimos es una herramienta moderna, desde la tecnología, donde se toma en cuenta un montón de factores, es decir, manzanas, cámaras de seguridad, cantidad de habitantes por manzana, la demografía, digo, un montón de factores donde te arroja esa ecuación que vos necesitás: X cantidad de patrullajes, y X cantidad de efectivos en cada esquina (...) Y lo que se le da también es una herramienta para cubrir con un montón de factores que antes no tenían en cuenta... hoy la tecnología te lo da. Y aparte por el geoposicionamiento de los GPS vos podés diagramar patrullajes, podés ver ahí, y sabés la zona que te va cubriendo, la velocidad que te la cubre, cuánto tarda en seguir, digamos, la tecnología te va dando herramientas que te permite optimizar todas estas medidas que vos tomás”(Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

El uso de las estadísticas y la información proveniente de fuentes diversas darían la información necesaria para distribuir eficientemente al personal policial en las calles.

Antes de la implementación del mapa del delito, el comisario determinaba las paradas y la distribución de sus efectivos de acuerdo a su “olfato policial”. Se trata, entonces, de reemplazar, o bien limitar la discrecionalidad en este tipo de decisiones y orientarlas, “optimizarlas” mediante una herramienta tecnológica: *“Entonces lo que se le quita es alguna discrecionalidad... de algunas cuestiones (...) Después, es el comisario el que determina ‘no, mirá, acá me conviene porque tengo una periferia...’, lo que no va a poder es decir ‘no, todo esto está todo mal, tengo que cambiar el 100%’”* (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

El funcionario entrevistado menciona que algo similar se buscará implementar con el sistema de denuncias:

“Hoy nosotros estamos cambiando el sistema de denuncias, sacándole la discrecionalidad del policía, no queremos que el policía tome la denuncia. Porque históricamente lo que se puede percibir es que muchas veces se desalienta la realización de la denuncia, o por

creencias de que se afecta la estadística, o por malas intenciones, o por diferentes cuestiones, pero lo que se hace es desalentar la denuncia por la cual uno no tiene un dato blanco en la estadística... Bueno, nosotros ahora estamos haciendo un sistema de toma de denuncia online directamente con la fiscalía.” (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

Una vez más, se intenta limitar la incidencia del accionar policial en determinados mecanismos, bajo el argumento de que dicha intervención entorpece o afecta las estadísticas públicas de delito. La nueva policía estaría, entonces, provista de nuevos insumos y tecnológicamente asistida en su toma de decisiones. De alguna manera, la tecnología viene también a suplantar el criterio personal de los agentes policiales.

A su vez, esta policía debe cultivar una “cercanía con el vecino”, debe “*escuchar, estar cerca de él y atender a cuestiones que por ahí no responden a una necesidad policial inmediata pero también hacen a la seguridad*” (Discurso de Kevorkian, CABA, 17/11/2017). Al desentenderse de sus funciones federales, la policía de la ciudad tiene ahora una “mirada más territorial”. Así lo refiere, también, la normativa que rige a esta nueva policía.

¿A qué se debe esta intención de aproximar a la fuerza con los habitantes de la Ciudad? El funcionario entrevistado nos brinda su diagnóstico personal, que explica esta necesidad. De acuerdo a su perspectiva, se ha producido un “*distanciamiento de la gente con la institución, y por ende de la institución con la gente*”. La causa de esta disociación tiene por origen a “*la historia negra de nuestro país*” donde, en la última dictadura militar, “*las fuerzas de seguridad y el ejército han cumplido un rol nefasto*”. El problema es que luego “*se metió todo en la misma bolsa*”, de modo que reina un relato de que “*la policía es mala, es corrupta, es todo mal*”. Según el funcionario, ese relato le resulta funcional a algunos sectores: “*Eso me parece que fue un plan de algunos sectores, incluyendo obviamente el delictual, porque el crimen es organizado de verdad...entonces hay como un plan sistemático históricamente de tirar abajo y romper esta relación con las fuerzas de seguridad*” (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

Otro de los inconvenientes que detecta el funcionario se asienta en que antes “la seguridad en la Ciudad no tenía cara”:

“Al caminar los barrios, yo me encontraba donde había gente, en barrios de la CABA, que sabía dónde habían puntos de venta de droga, o hasta qué hora podía caminar o pasar por una plaza, pero el nombre del comisario no lo conocía...no puede ser que vos no conozcas a la persona que tienen a cargo el despliegue y el cuidado de tu barrio. Y la gente como que tenía un prejuicio, una cuestión de no querer ir a la comisaría, entonces nosotros creamos el programa Comisaría Abiertas o Comisaría Cercanas.” (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

Por medio de este programa, todos los primeros jueves de cada mes los “vecinos” pueden aproximarse a las comisaría. Se trata de “*poner frente a los vecinos los comisarios, que son los que tienen que llevar adelante la estrategia de seguridad del barrio y escuchar*” (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein). De este modo, la cercanía es, de acuerdo a esta perspectiva, otro de los pilares fundamentales que sustenta a la nueva fuerza de la ciudad, “*a través del conocimiento de las necesidades de la comunidad y la adaptación consecuente de la prestación de los servicios de seguridad*” (Convenio 1°/16,

Resolución N° 298/LCBA/015). Uno de los medios para lograrla es, por tanto, la participación *ciudadana* “*promoviendo la integración con la comunidad y la participación de los ciudadanos y las organizaciones civiles con las autoridades encargadas de la seguridad en cada una de las comunas en el diagnóstico y la propuesta de estrategias y políticas en materia de seguridad*” (Convenio 1°/16, Resolución N° 298/LCBA/015).

Este rasgo fue también resaltado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad en el acto aniversario de la fuerza:

“Los vecinos de la ciudad ya reconocen su policía, la toman como propia y valoran el esfuerzo que se está haciendo (...) es muy importante la construcción de valores en nuestra policía, la transparencia, el estar cerca de los vecinos (esto que hacemos de abrir todos los primeros jueves de cada mes las puertas de la comisaría, los comisarios que le dan su teléfono a los vecinos) la buena actitud de atención en la calle y la actitud de servicio que cada vez los vecinos la ven más y mejor”(Discurso de Horacio Rodríguez Larreta, CABA, 17/11/2017)

El plan consiste, entonces, en llevar adelante un “*cambio cultural*”, donde “*el vecino no tenga miedo de esta policía*”, cambiar esta percepción negativa de la ciudadanía hacia la institución. Más allá de la tecnología, la formación y el equipamiento, “*si no logro la comunión de la institución con la comunidad...va a fracasar, necesito comulgar esa relación de confianza y amalgamarla*” (Entrevista con alto funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Ciudad, CABA, 14/08/2017, por Violeta Dikenstein).

A continuación, se presentará cómo es llevado a la práctica este proceso de encastre entre dos policías distintas, en una tercera también diferente; también los problemas, tensiones y descontentos que surgen en consecuencia.

4. LA NUEVA POLICÍA DESDE “ADENTRO”

Como se mencionó previamente, la Policía de la Ciudad unifica a los ex policías metropolitanos con los policías federales. Dos fuerzas, con formas de organización y gestión de su personal totalmente distintas.

La Policía Metropolitana, creada en el año 2008, dependía del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, y su jurisdicción comprendía los límites de tal ciudad. Según su Estatuto, organizaba a su personal en un “*escalafón general policial*”, subdividido en la especialidad de seguridad e investigaciones. Este escalafón estaba conformado por nueve grados jerárquicos. Estos grados, de mayor a menor jerarquía, eran: Superintendente, Comisionado General, Comisionado Mayor, Comisionado, Subcomisionado, Inspector, Subinspector, Oficial Mayor, Oficial. El personal policial se formaba en el Instituto Superior de Seguridad pública y, según la convocatoria de inscripción a la Policía Metropolitana del año 2015⁷, el curso de ingreso constaba de un régimen de internado de 10 meses. A su vez, esta policía contó con la incorporación de agentes pertenecientes a otras fuerzas –retirados de la Policía Federal, de la Gendarmería Nacional y de las Fuerzas Armadas - reivindicando su experiencia en el ámbito de la seguridad (Ríos, Galvani y Cañaverl, 2015).

La Policía Federal Argentina fue creada en 1943 aunque, en los discursos de sus autoridades policiales, sostiene poseer una trayectoria de hasta 200 años. Esta fuerza depende del Ministerio de Seguridad de la Nación (Decreto 1993/2010), en tanto que su jurisdicción son los límites del Estado

⁷ Buenos Aires Ciudad, “Convocatoria 2015 para inscribirse en la Policía Metropolitana”, (último acceso 07/03/2018), Disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/convocatoria-2015-para-inscribirse-en-la-policia-metropolitana>

Nacional en materia de delitos federales y, hasta el proceso de transferencia, los delitos comunes en la Ciudad de Buenos Aires. Según la Ley 21.965, el personal se organiza en dos grandes grupos. Por un lado se encuentra el *personal superior* u oficiales, quienes se desempeñan a lo largo de la carrera policial como jefes, conductores y/o superiores en las dependencias policiales. Estudian en la Escuela de Cadetes “Comisario Gral. Juan. A. Pirker”, con una formación de tres años, el primero con la modalidad de internado. De mayor a menor jerarquía, dentro de los oficiales se encuentran los siguientes grados: Comisario General, Comisario Mayor, Comisario Inspector, Comisario, Subcomisario, Principal, Inspector, Subinspector, Ayudante. El otro grupo está conformado por el *personal subalterno* o suboficiales que por lo general serán, en el ejercicio de sus funciones, los subordinados de los oficiales. Este grupo estudiaba seis meses en la Escuela de Suboficiales y Agentes “Don Enrique O’Gorman” (en la actualidad son nueve meses) y su formación no implica un internado. Dentro de este grupo se encuentran, de mayor a menor jerarquía, los siguientes grados: Suboficial Mayor, Suboficial Auxiliar, Suboficial Escribiente, Sargento primero, Sargento, Cabo primero, Cabo, Agente o Bombero. En esta institución también hay personal civil que ingresa como profesional. Estas personas no deben realizar ningún curso de ingreso y cuentan con una jerarquía dentro la escala de *auxiliares*. Hasta el cambio de funciones de esta fuerza, todo el personal -oficiales y suboficiales- se organizaba en tres escalafones. El más multitudinario era el de *seguridad*, dedicado a velar por la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires y a actuar frente a los delitos federales en el resto del país. Este escalafón tenía la especialidad *investigación criminal*, focalizada en realizar pericias e investigaciones en determinados hechos. Luego estaba *bomberos*, con la misión de salvaguardar la vida de las personas en casos de incendios y derrumbes, entre otros siniestros. Por último, se encontraba el escalafón *comunicaciones*, enfocado a tareas de reparación de equipos de telecomunicaciones, la instalación de sistemas de comunicación entre dependencias, entre otras.

La Policía de la Ciudad, al igual que la Metropolitana, tiene un “escalafón general policial”, es decir, no diferencia oficiales y suboficiales. Los grados, de mayor a menor jerarquía, son los siguientes: Superintendente, Comisionado General, Comisionado Mayor, Comisario, Subcomisario, Inspector Principal, Inspector, Oficial Mayor, Oficial Primero, Oficial. Este “escalafón general” cuenta con cuatro especialidades: Seguridad, Investigaciones, Policía Científica y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Como se observa, los grados y especialidades no son los mismos en las tres fuerzas, lo que implicó profundos procesos de reacomodamiento y jerarquización.

Al conversar con el personal policial, tanto federales actuales como transferidos, la cuestión del traspaso en general, y de los problemas de su implementación en particular, rápidamente sale a la luz. Emerge constantemente la distinción entre los que “quedamos de este lado” y “los que pasamos”, dando cuenta de la vivencia de un proceso impredecible y arbitrario en la selección de quién pasaría de un lado a otro.

A principios de 2016, circulaban listas, algunas con más o menos oficialidad, con los nombres de quienes serían transferidos a esta nueva policía. En ese contexto, eran habituales los pedidos informales para saber si determinada persona estaba o no en la lista y, en caso afirmativo, si era posible “sacarla”. Se escuchaban planes de renuncia a la Policía de la Ciudad en caso de ser traspasados, para volver a entrar a la Policía Federal, aun a costa de hacer el curso de ingreso nuevamente. Quién quedaba de un lado o del otro resultaba totalmente incierto.

Por ejemplo, en los servicios funerarios transcurridos durante el año 2016, circulaban inquietudes en torno de si el policía muerto era o no traspasado y sobre los trámites que luego deberían hacer los familiares. Si bien estos servicios eran organizados por la PFA, en ocasiones se presentaba personal de la Policía Metropolitana y otras no, así como en la red de Facebook de la Policía de la Ciudad, primero se conmemoraba a la persona como personal policial en general y a los días como integrante de la Policía de la Ciudad.

En el marco de nuestro trabajo de campo, que data desde el año 2015, algunos de los policías o auxiliares⁸ con los cuales tenemos vínculo pasaron a la órbita de la Ciudad. Son dos policías y dos auxiliares traspasados, y nos brindan su testimonio sobre el modo en que experimentan este cambio. A fines de noviembre del año 2017, en una reunión con Omar⁹, éste expresó: *“todos están indignados. Si alguien habla y va a la tele se arma flor de lío. Es un desastre”* (Omar, 28/11/2017, CABA, por Elea Maglia). Asimismo, en páginas de Facebook de policías y de familiares, circulan constantemente quejas y planteos frente a este proceso.

4.1 Un cambio de fuerza “a la fuerza”

Una de las primeras cuestiones que surge en las entrevistas gira en torno al modo en que se llevó a cabo el traspaso: el poder ejecutivo “no preguntó quién quería pasar”, sino que lo hizo de modo arbitrario. Rubén, Oficial Jefe en la PFA, considera que el proceso se hizo “a la fuerza”. De acuerdo a su perspectiva, de consultarse con anticipación al personal policial, algunos se hubieran resistido, *“porque entraron a la Policía Federal y quieren seguir perteneciendo a ella”* (20/01/2018, CABA, por Elea Maglia). De este modo, el oficial diferencia entre quienes priorizan la labor policial en general y quienes están vinculados afectivamente con la Policía Federal.

Dentro de este primer tipo de posturas (aquella que prioriza la labor policial en general) encontramos al Comisario Omar. Él afirma que hubiera pasado voluntariamente a la Policía de la Ciudad porque *“no tengo eso del gallo”*, es decir, un amor incondicional a la PFA: *“un hincha no se pasa de un equipo a otro, porque es fanático de ese equipo, pero un jugador profesional sí se pasa de un club a otro, porque es su trabajo”* (07/02/2018, CABA, por Elea Maglia). De este modo, prioriza su condición de policía y de trabajador por sobre su pertenencia institucional.

En cuanto a los efectivos que no deseaban pasar a la nueva fuerza, emerge como motivo la cuestión simbólica de no querer ingresar a una fuerza que no eligieron. La presidenta de la *Asociación de Viudas de Policías Federales Caídos en Cumplimiento del Deber* considera que aquél que ingresó a la PFA desea permanecer allí por el amor que posee hacia a la institución. Por su parte, Fernanda¹⁰ manifiesta que *“desde que fui traspasada que vivo mal, angustiada, enojada, porque nadie me preguntó. Yo soy una profesional y me metí en esto porque realmente quise meterme en la PFA y me gustó mucho, aprendí mucho y no quería ser transferida del ámbito en el que estaba, y no pude ser yo la que tomó la decisión, eso me molestó bastante”* (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia). A su vez, nos relata cómo fue su incorporación a esta nueva fuerza:

“no me presenté automáticamente adonde me habían citado, al destino que me tocaba, porque a mi jefe también le cayó mal enterarse de que yo que era la auxiliar superior, la única profesora de educación física que tenía en el destino, pasaba [...] así que dejamos pasar uno o dos meses por orden de él, y no me dejaba ir, él se hacía responsable de eso hasta que un día me vinieron a buscar literalmente dos policías, que eran dos compañeros míos que también habían sido transferidos, aparecieron ahí en la [Departamento de Policía] Barrial, y me dijeron ‘Fer lamento pero te tenés que venir con nosotros’, y

⁸Todos los nombres de los entrevistados de este apartado son ficticios, a fin de garantizar su confidencialidad.

⁹Omar era subcomisario al momento de ser traspasado al ámbito de la ciudad, estaba por hacer el curso para ascender a comisario. Tiene 28 años de antigüedad y ha revistado en comisarías, en espacios de formación inicial y superior, entre otros destinos. Tiene conocimientos de defensa personal y fue traspasado con la promesa de hacerse cargo de formar a los grupos especiales de esta nueva policía. A medida que pasaba el tiempo las propuestas cambiaban, sus cargos también.

¹⁰Fernanda era auxiliar de 6° al momento de ser traspasada. Entró a la PFA en el año 2012 como profesora de educación física y “hace 2 años, me entero por mi jefe que había aparecido en la lista de los transferidos”

automáticamente me puse a llorar, así fue como me cayó esto, y les dije vayan y ‘díganse lo ustedes al jefe de cuerpo’. Por supuesto que tuve que acceder, así que bueno, termine en el Departamento de Operaciones Urbanas” (Fernanda, 22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

Por Whatsapp circula un video de 9 minutos de duración, denominado “Quiero volver a la PFA”. Allí, un ex agente de la PFA solicita su reincorporación a la fuerza y la de todos los traspasados. El archivo consiste en la recopilación de videos caseros de hombres y mujeres, algunos con sus hijos, otros solos, algunos con uniforme y otros vestidos de civil, reclamando volver a la PFA. En la introducción, este agente dice:

“Debido a varios reclamos, hostigamiento que hay en contra del personal, sanciones amenazas, y cosas que hacen con nosotros para que podamos aceptar el traspaso y no llevar a reclamos, ha surgido este video, en el cual el único objetivo es poner en conocimiento a toda la sociedad lo que estamos viviendo y lo que estamos sufriendo. Lo único que queremos es volver a la Policía Federal Argentina. Nada más. Queremos volver a nuestra amada fuerza, nuestra gloriosa y prestigiosa institución, la cual nos vio crecer y nos dio una posibilidad de ser alguien en la vida.”

Con estas palabras deja entrever supuestas presiones que recibirían los traspasados para no iniciar reclamos para volver a la PFA. Estas tensiones también se observaron en un sumario administrativo que una persona, en el mes de febrero, publicó en la red social Facebook. Bajo el zócalo de “Argentina... Un país donde te pueden dejar sin trabajo por reclamar un derecho. Una ley de la Ciudad avasalla una ley Nacional” se veían tres fotos, una a cada hoja del sumario, donde se pasaba a disponibilidad (se apartaba de sus funciones) a un efectivo traspasado a la Policía de la Ciudad. Este policía revistaba en la División de Intervenciones Urbanas, como ayudante en la Policía Federal, y el desencadenante de tal medida administrativa fue la viralización de un audio de Whatsapp en donde manifestaba su malestar por el traspaso y convocaba el 9 de febrero a Plaza de Mayo a expresar su descontento. También habría publicado en su página de Facebook un mensaje donde trataba de “traidores” al Jefe de gobierno y Ministro de seguridad de la Ciudad, por “dejar solos a los policías”, y los “amenazaba” al manifestarles que “no se sorprendan si los policías se rebelaban”. Por la gravedad de los hechos, al haber agredido a superiores y no resguardar la imagen institucional, sus superiores decidieron tomar tal medida administrativa.

Ante estas tensiones mencionadas, ¿cómo actúan frente al traspaso los ex policías federales? Algunos optaron por judicializar su caso, otros lo intentaron sin efecto, mientras que otros decidieron no realizar reclamos.

Valeria¹¹, por ejemplo, logró judicializar su caso porque, en el traspaso, su antigüedad no fue respetada y resultó mal categorizada en relación a la jerarquía con la que contaba previamente en la PFA. Fernanda, intentó realizar el reclamo para volver, pero se lo denegaron bajo el argumento de que sólo era pertinente para policías que tenían familiares en alguna provincia. Luego le indicaron que sí era posible hacer el reclamo pero que ya no tomaban más porque “nadie volvía, nadie estaba autorizado a volverse”. Omar y Cintia decidieron quedarse en la Policía de la Ciudad sin hacer reclamos.

4.2 El problema de las jerarquías y los cargos

Los problemas que surgen de unir dos fuerzas con distintos escalafones, jerarquías y criterios de reclutamiento en una tercera también diferente, son numerosos. Uno de ellos proviene de la complicación

¹¹ Valeria era auxiliar superior de 3° en la PFA al momento de ser traspasada, tiene 23 años de antigüedad en la fuerza.

inherente a la conjunción de los grados jerárquicos de personal retirado de otras fuerzas e incorporado a la Policía Metropolitana y a los de los policías federales traspasados. Omar menciona el caso de las personas retiradas de la Policía Federal con el grado de Principal, a quienes la Policía Metropolitana les habría otorgado el grado equivalente al de un Comisario, es decir, dos escalones superiores. Entonces, con el traspaso, dos colegas de compañía, es decir, ingresantes en el mismo año a la PFA, pero uno retirado e incorporado a la Policía Metropolitana y el otro traspasado, dejan de ser pares para mediar entre ellos uno o dos grados, siendo uno jefe del otro y cobrando en consecuencia un sueldo mayor. Este oficial agrega que los retirados cobran el haber de retiro además del sueldo, a diferencia de los traspasados que sólo cobran su haber como policías en actividad. Esta cuestión trae aparejada disconformidades en relación a las diferencias entre las trayectorias de unos y de otros en relación a los cargos ostentados. En ese sentido, habría personas retiradas del ejército o la marina con 10 años de antigüedad (fuerzas no formadas para gestionar la seguridad ciudadana), incorporadas a la Policía Metropolitana y con 8 años de antigüedad en ella, que revisten como comisarios y, por tanto, jefes de subcomisarios de la PFA traspasados, con 22 años de antigüedad y experiencia en la labor policial.

Por otro lado, se menciona como problemática la diferencia jerárquica entre los ex Federales traspasados y quienes egresarán como Policías de la Ciudad. Ese es el caso de Cintia¹², quien afirma que tendrá una jerarquía menor que aquél que egresará el año próximo de la escuela de formación inicial, momento donde ella tendría cuatro años de antigüedad como personal policial (uno en la Policía Federal y tres en la Policía de la Ciudad). Actualmente, personas con menos antigüedad que ella, ya ostentarían el grado Oficial Mayor, es decir, un grado superior al suyo.

Valeria y Fernanda presentan problemas similares. En palabras de Valeria:

“existen problemas de relaciones vinculares asimétricas entre pares, ya que los traspasados cobran quizás menos o igual honorarios que los provenientes de la policía metropolitana, teniendo en algunos casos los traspasados mayor responsabilidad, ya que en mi dependencia están mejor formados los traspasados” (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

Estas dos auxiliares nos expresan su disconformidad respecto de su recategorización. Fernanda era auxiliar superior de 6° en la Policía Federal, y bajo la Policía de la Ciudad fue categorizada como Auxiliar nivel *i*¹³, lo que implica no sólo una jerarquía más menor, sino también un sueldo más bajo. Asimismo, el “techo” de su carrera laboral en esta nueva fuerza es el nivel *e*, mientras que el personal que ingresa en la Policía de la Ciudad, o los provenientes de la Metropolitana, acceden con un nivel *f* y pueden llegar a la máxima jerarquía (el nivel *a*). Luego de realizar varias averiguaciones, no logró obtener explicaciones sobre la razón de tal diferenciación. Asimismo, si bien en la normativa se plantea que la jerarquía se otorgaría de acuerdo a la idoneidad, no le reconocen su título de grado y posgrado. Valeria era auxiliar de 3° en la Policía Federal y fue traspasada con un nivel *g*, el mismo que Fernanda pero con 17 años más de antigüedad que ella. Ambas consideran que no recibieron categorías acordes a las que poseían en la PFA, y que no accederán a al mismo tipo de perspectiva en sus carreras laborales como las que contaban en la fuerza anterior.

En segundo lugar, aparece el problema de la antigüedad. Según Omar, en su recibo de sueldo figuran 0 años de antigüedad cuando en realidad tiene 28. Cintia, en la AFIP aparece como y desempleada, cuando en realidad está activa y fue traspasada obligatoriamente. Sospecha que el Gobierno de la Ciudad dispone 3 años para darles el alta en ese organismo.

En tercer lugar, está la cuestión de los ascensos. Según Omar, aunque el curso de ascenso sea aprobado, es posible que no hayan vacantes suficientes para acceder efectivamente a la jerarquía superior

¹²Cintia era ayudante en la PFA antes de ser traspasada. Tiene 3 años de antigüedad como policía.

¹³Actualmente se encuentra en el nivel *g*, luego de un reclamo administrativo de un año de duración

inmediata. Es decir, por ejemplo, si 10 policías se encuentran en condición de ascender y aprueban el curso curso, pero sólo hay 5 vacantes para ocupar cargos en el nivel superior, sólo ascenderían 5. En esa instancia se realiza un análisis de los legajos personales de cada postulante, donde se pondera no sólo la trayectoria, sino también las sanciones. Aquí emerge el problema en torno a la competencia entre ex federales y ex metropolitanos, ya que, para este oficial, no es lo mismo tener una trayectoria de 30 años como Policía Federal, habiendo revistado en destinos operativos y “picantes” (dejado entrever que la labor en estos espacios conlleva más intervenciones y más sanciones), que un ex metropolitano con menos antigüedad y que estuvo en destinos tranquilos.

Asimismo, este policía narra con sorpresa las características del curso de ascenso en esta nueva fuerza. Mientras que en la Policía Federal se llevaba a cabo en su Instituto Universitario, la nueva policía debe realizarlo en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Omar valora negativamente este curso, lo encuentra muy “empresarial”, según él, los docentes y la selección bibliográfica no parecen tener en cuenta que ellos son una fuerza policial. De este modo, uno de los tópicos del curso era el tema del liderazgo, sin mencionar que la policía es una institución basada en una estructura de mando, jerárquica y verticalista: *“Una cosa es ver al jefe como un referente pero eso está indefectiblemente acompañado de la jerarquía...no es lo mismo que en la administración de personal en una empresa...acá, aunque no sea un líder, me tienen que obedecer igual”* (07/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

En consecuencia, en testimonios pueden observarse problemas entre tres grupos de policías: los ex metropolitanos, los ex federales y los recién ingresantes a la Policía de la Ciudad.

Pero los problemas no sólo se suceden de “ese lado”: Rubén, Oficial Jefe de la PFA, comenta que con el traspaso la PFA “se quedó sin gente”, lo cual repercute a su destino, encargado de intervenciones en problemáticas federales. Asimismo, trasladaron al ámbito de la ciudad muchos mandos medios, entre ellos muchos policías con el grado de Principal. Esto, para otro Oficial Jefe, lleva a una desjerarquización de los grados, es decir, que las tareas propias de un Principal ahora las hace una persona con un grado superior, como ser Subcomisario.

4.3 Promesas incumplidas y nuevos inconvenientes

Cuando les preguntamos a los entrevistados traspasados sobre las cuestiones positivas sobre haber ingresado a la Policía de la Ciudad, Fernanda y Valeria indican que no encontraban ninguna. Por su parte Omar, refiere a una mejor infraestructura, a la disponibilidad de una mayor cantidad de patrulleros, que no es necesario pagar con su propio dinero el uniforme, la tinta y hojas para imprimir, ni la nafta de los patrulleros. Cintia menciona que “en mano” recibe un poco más de dinero que antes (independientemente del problema de las jerarquías descrito), que tiene su chaleco antibalas y arma propios. También menciona que ahora le permiten estudiar (poder cursar y tomarse días de estudio) lo cual en la PFA le resultaba más trabajoso.

Sin embargo, también aparecen muchos reclamos por promesas incumplidas. En primer lugar, desmienten la idea basada en que, dentro de la Policía de la Ciudad, ganarían un sueldo más alto que en la Policía Federal. Según Omar, el aumento no fue tan cuantioso como le habían afirmado. Fernanda menciona que recién en diciembre de 2017 tuvo un leve aumento de sueldo tras un año de reclamos por su categorización, y esto la “arruinó a nivel psicológico”, a causa del trámite complicado y lento que implicó; y porque durante un período ganó menos dinero que sus compañeros de la PFA: *“me enteraba que mis compañeros que quedaban en PFA estaban ganando más que yo, entonces ¿no entendía porque me habían hecho esto! O sea, me traspasan y encima me perjudican. Porque medianamente si tuviera un resarcimiento económico bueno, no me hubiera quejado tanto”* (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

En segundo lugar, los entrevistados mencionan que se incumplió la promesa según la cual los policías trabajarían en horarios fijos. En personal policial es común escuchar la frase “siempre sabes cuando entras pero nunca cuando salís”, aludiendo a las largas jornadas laborales. En esta nueva policía se había

prometido una jornada de 8 horas pero, según Omar, no se está cumpliendo. Nos cuenta una anécdota cuando, un sábado, de franco, se vio obligado a cancelar planes personales para atender a un requerimiento de su jefe. Este oficial supone que en la metropolitana esta pauta se cumplía, sin embargo, considera que ahora que ex federales pasaron, también pasó junto con ellos esa costumbre.

En tercer lugar, se evidencia indignación por el sufrimiento ante malas condiciones laborales. Al respecto, Fernanda comenta que:

“Ni bien fui traspasada estuve en un lugar muy chiquitito donde había 15 instructores policiales y yo. No entrabamos ni uno arriba de otro. Nos sacaron de ahí y nos llevaron a una lata, que está en el medio de lo que sería este predio del DOUCAD, una lata al aire libre. También bastante incómodo e inseguro para mi gusto, porque no había lugar ni para ellos, y ellos son policías que manejan armas, que entran, salen, entran, salen de servicio. Es un destino sumamente operativo. Yo soy profesora, soy auxiliar, así que tenía que tener mucho cuidado estando ahí con ellos porque bueno...ellos sí la tienen clara pero yo...sí era muy cuidadosa cuando veía un arma arriba del escritorio, adentro del cajón, había armas por todos lados y yo no tenía un lugar. No tenía un lugar. Después nos sacaron de esa lata y nos dejaron en la nada misma, sin lugar, sin un lugar físico, asique estuvimos varios meses parados, sentados en la escalera, sentada en el piso....sin tener un lugar donde estar...sin computadora, sin escritorio, sin silla...sin nada... sin lo que tiene que tener medianamente uno con condiciones mínimas de trabajo, sin nada” (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

Esta instructora nos cuenta que actualmente se encuentra ubicada en un vestuario transformado en oficina, donde guarda el material para dar instrucción. En ese espacio, no contaba con aire acondicionado, ni ventilador, tampoco una ventana de gran tamaño. Finalmente, los instructores compraron, con su dinero, un ventilador. También reclama que no cuenta con profesores de apoyo, aunque entrena en promedio de 2000 policías. Por último, denuncia que debe comprar con su dinero sus materiales de trabajo:

“Muchos me dicen que soy la profe ciruja del cuartel, que todo lo que veo tirado lo agarro y lo transformo en el mejor elemento de educación física y que nadie me lo toque...de ahí es que tengo ruedas de auto, ruedas de tractor, las maderas estas que son...para los pisos...los uso para saltar como si fuesen cajón...utilizo sogas que son los bordes de los escudos, que son gomas que se salen. Bueno, las rescato, las guardo para saltar a la soga, para trabajo aeróbico...los conos naranjas que tienen ellos, las bases que los sostienen, los uso como discos. Agarro caños para trabajar la fuerza, más las tortuguitas, pesitas, y un montón de cosas más que he comprado yo y que las tengo ahí en el cuartel y que las tengo guardadas yo en un bolso mío” (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

Fernanda recuerda con nostalgia que en la PFA contaba con un teléfono y una computadora para poder trabajar, armar planificaciones, generar proyectos: *“una silla donde poder tomar un té en invierno o podía tomar agua” (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).* Valeria tampoco tiene un espacio físico para ejercer su profesión, ni materiales porque no hay presupuesto asignado a su área. A Omar, las veces que lo vamos a ver, un camarada le presta una oficina, o vamos a “su propia oficina”, un barcito en la esquina.

En cuarto lugar aparecen incompatibilidades de cargos, complicaciones no previstas a la hora de realizar el traspaso. Valeria nos cuenta que, por el traspaso, su cargo en el Hospital público, dependiente del Gobierno de la Ciudad fue bloqueado, luego de 20 años de servicio, por tratarse del mismo empleador. Fabiana se encuentra con problemas para mantener su cargo en la Escuela de Cadetes de la PFA, porque no logra compatibilizar los horarios, ahora que integra son dos fuerzas diferentes. Sus jefes de la Policía

de la Ciudad la están ayudando informalmente a no renunciar, pero en la PFA la están instando a dejar el cargo en caso de no poder cumplir con la tarea tal como estaba pactada antes del traspaso. A Omar, que da clases en cursos de ascenso en la PFA, lo instan a cambiar su rol de coordinador a solo docente, y hasta lo han presionado para renunciar.

En quinto lugar, reina la “incertidumbre”. Actualmente todos, policías de la ciudad y federales, hacen aportes a la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiro de la PFA, se atienden en el Hospital Churrucá Visca, en caso de morir pueden ser llevados al Panteón de la PFA ubicado en el Cementerio de la Chacarita. Según Cintia los derechos adquiridos de quienes pertenecieron a la PFA se mantendrían, por ejemplo, la cantidad de años necesarios para acceder al retiro. El problema es que “nada está claro”: todos comparten la sensación de incertidumbre que les genera saber cómo se van a gestionar los retiros y las pensiones. Según Cintia, nunca firmaron un seguro de vida, razón por la cual los familiares de los policías muertos traspasados no habrían recibido el dinero del seguro. La presidenta de la Asociación de Viudas afirma que esta nueva policía “no sabe cómo gestionar a sus muertos”. Cintia nos comenta que le siguen llegando aportes de la PFA a su cuenta, y no sabe por qué.

Fernanda relaciona estos problemas con la propaganda de esta nueva policía:

“Es como que afuera se muestra...es como que hay una pantalla viste, todo el tiempo. Yo pienso que me da bronca muchas veces cuando veo todo lo que pusieron, los cartelitos, en las comisarías “Policía de la Ciudad”...luces...en mi destino, en MI DESTINO, habían empezado a poner los carteles y por ejemplo, había problemas en las duchas de los baños femeninos, en pleno verano no había agua y no se podían bañar [...] para ellos...la pantalla, lo que ve el ciudadano desde afuera es lo que vale parece, pero de ahí para adentro entendes...típico del envase, pero lo que hay adentro del envase...¿entendes? y bueno, todo eso lamentablemente no se ve. Me acuerdo que yo peleaba ¡por un desfibrilador! 2000 policías ahí adentro y ¡un desfibrilador pedía aunque sea! Y vos veías que decoraban, decoraban como un arbolito de navidad y cosas primordiales no había” (22/02/2018, CABA, por Elea Maglia).

Entonces, según ella, habría una distancia entre lo que “se dice” y “lo que se hace” en esta nueva fuerza policial.

4.4 Enojos, rencores y fricciones

Además de estas cuestiones laborales, otro foco problemático versa en torno a los vínculos personales. Según Omar, en este contexto, la institución priorizaría lo legal y lo material, pero desatendería problemas emocionales y humanos que estarían emergiendo. Encontramos, así, tres dinámicas emocionales diferentes que operan en este proceso de traspaso, entendiendo a las mismas no como sentimientos individuales y privados, sino como experiencias comunes entre miembros de un grupo que experimentan situaciones similares (Leavitt, 1996 en Daich, Pita y Sirimarco, 2007). En ese sentido, consideramos que estas experiencias emocionales están motivadas culturalmente y socialmente articuladas (Lutz y White, 1986; Leavitt, 1996; Rosaldo, 1984 en Daich, Pita y Sirimarco, 2007); vinculan a los sujetos con una comunidad emotiva en tanto organizan sus explicaciones y relatos de lo que acontece, dan un marco a sus comportamientos y producen y reproducen relaciones sociales (Daich, Pita y Sirimarco, 2007).

En primer lugar, se observan fricciones entre actuales policías federales y ex federales transferidos. Omar es docente en un curso de reentrenamiento de la PFA, y desde que fue transferido comenzó a recibir comentarios negativos de los cursantes. Consiera que se debe a su condición de actual policía de la Ciudad ya que, aunque hace años que está allí, nunca había atravesado una situación similar. Asimismo,

considera que la gente que tiene a cargo “ya no lo respeta como antes”, incluso sus superiores lo incentivarían a que renuncie. Insinúa que los federales verían con recelo a los de la Ciudad, en tanto considerarían “*qué me va a decir alguien que se fue*”. Asimismo, este policía pertenece al círculo de oficiales de la PFA. Si bien sigue pagando la cuota, menciona que perdió derecho al voto.

En segundo lugar evidenciamos cierto resentimiento hacia la PFA. Cintia siente que la institución “no hizo nada para retenerlos, que los abandonó”. Consideramos que este reclamo se encuentra asociado a una concepción de fuerte enraizamiento que tienen los miembros hacia las instituciones policiales a las que pertenecen, las cuales no son concebidas como un mero trabajo, sino como una “familia”. La “familia policial”¹⁴ alude a un modo de vinculación de los policías con la institución, asociado a la idea de que todos los integrantes de la ésta, conformarían parte de un “todo”, de una “familia” (Sirimarco, 2013). Es por esta razón que en este caso se le reclama a la PFA la falta de preocupación por el bienestar de sus miembros.

Por último, según Fernanda, habría un rechazo entre los que se reciben de la Policía de la Ciudad y los ex federales transferidos, por las cuestiones jerárquicas ya mencionadas: “*es un Boca-River*”. Con respecto a los de la federal y los traspasados, a diferencia de Omar, considera que habría una especie de “pésame” de los primeros para con los segundos: “*como que lamentan junto con los que fuimos traspasados*” (22/02/2018, CABA, entrevistadora Elea Maglia).

5. CONCLUSIONES

A través de estas páginas, nos propusimos realizar un primer acercamiento a esta nueva policía, la Policía de la Ciudad: una institución con poco más de un año de trayectoria, compuesta en su mayoría por personas que no eligieron formar parte de sus filas, sino que fueron absorbidas (de la Policía Metropolitana) o traspasadas (de la Policía Federal) de otras fuerzas policiales. Aunque los policías que patrullan la Ciudad son los mismos, desde la perspectiva de sus responsables políticos se la presenta como una fuerza “distinta”.

Según los testimonios de los funcionarios entrevistados, se trataba de una “deuda pendiente” que la Ciudad dispusiera de la gestión de su propia seguridad pública. Pero esto también era considerado “necesario” frente a las deficiencias que presentaba la Policía Federal en términos de formación, equipamiento, corrupción y connivencia con el crimen. En consecuencia, estos autores denotan una concepción del “buen” y “mal” policía según la cual, el “tipo ideal de policía de la ciudad”, será un agente transparente que trabaja próximo a la ciudadanía. Pero esta nueva institución no sólo se define en contraposición a los “malos federales”, sino que también delimita cuáles son las características que la distinguirán de las demás fuerzas policiales y de seguridad. En primer lugar, desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados, se trata de una policía “cercana al vecino”, que conoce sus preocupaciones y trabaja junto a él en la lucha contra el crimen. La policía y la comunidad son presentadas como un “equipo” que trabaja en conjunto, mientras su “otros” serán quienes rondan en el mundo del delito. La segunda característica es su rasgo innovador y tecnológico: se vale de estadísticas, del Mapa del delito, celulares geolocalizados, entre otros, para gestionar la seguridad.

En este proceso de configuración de una nueva fuerza, con sus características, misiones y competencias propias, emerge como contracara el relato de policías y auxiliares traspasados, quienes narran cómo experimentaron este proceso de amalgama entre dos fuerzas distintas, en una tercera también diferente. En ese sentido, problemas en la homologación de cargos y jerarquías e incompatibilidades laborales impregnan los relatos de los entrevistados. De esto se desprenden tres conclusiones analíticas.

¹⁴ Cabe destacar que la noción de familia también hace referencia a otra cuestión: la importancia que la institución le otorga a los familiares de los policías, los cuales se incorporaron a la vida, concepciones y algunas actividades policiales. Frente a esto “la ‘familia del policía’, y la ‘policía como familia’ se mezclan en la misma enunciación de familia policial” (Calandrón, 2014: 59).

Por un lado, la tensión surgida en los policías entre concebir a la profesión policial como un trabajo y verla como la pertenencia a una “familia”. Así, mientras algunos policías manifiestan su despreocupación por el lugar dónde desempeñan sus funciones, porque “son policías” independientemente de la institución a la cual pertenezcan; otros rechazan el traspaso porque pierden el vínculo con la institución a que “aman”, la Policía Federal. En cuanto a la concepción de la Policía, en este caso Federal, como una familia, pareciera observarse que los trasferidos han sido apartados de sus espacios de trabajo y socialización: por distintas circunstancias, observan con preocupación su continuidad en ciertos cargos, o comienzan a tener limitada su participación en ámbitos, tales como el Círculo de Oficiales.

Por otro lado, se observa un ambiente de queja y descontento, en una institución jerárquica donde no está bien visto reclamar: no sólo hay casos judicializados y reclamos formales, se manifiesta constantemente el descontento en las entrevistas, páginas de Facebook, etc.

Esto nos lleva a un último punto a considerar, en relación a la cuestión de la estructura de mando. En la Policía Federal, ¿qué ocurre con dicha estructura entre transferidos y federales? En la Policía de la Ciudad, una institución jerárquica -como toda fuerza policial- que ejerce su verticalismo, pareciera estar en disputa la legitimidad de ciertos cargos, como por ejemplo, el de subordinados hacia jefes con menor antigüedad y trayectoria. Tampoco se observa un sentimiento de respeto a una institución a la que se ingresó indeseadamente, donde no son respetados los derechos adquiridos ni se cumplen ciertas promesas. La transferencia a esta nueva fuerza, aún sin identidad, sin historia, ni espacios de socialización, hizo que los actores se piensen como “trabajadores” saliendo a la luz disconformidades en relación a las condiciones laborales.

BIBLIOGRAFÍA

- Badaró, Máximo (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Bover, Tomás (2017). *Trayectorias policiales: producción de instituciones y agentes sociales en la Policía Federal Argentina*. Tesis de doctorado en Antropología Social. Universidad Nacional de San Martín.
- Calandrón, Sabrina (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Chan, Janet B.L. (1997): *Changing police Culture. Policing in a multicultural society*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Da Silva Lorenz, Mariana (2016). *La profesión policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 -2015)*. Tesis doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Daich, Deborah; Pita, María Victoria y Sirimarco, Mariana (2007). “Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales”. En: Cuadernos de Antropología Social, N°25, pp. 71-88.
- Dubet, Francois (2002). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Barcelona: Gedisa editorial.
- (2010). “Crisis de la transmisión y declive de la institución”. En: *Revista Política y Sociedad*, Vol. 47 Núm. 2, pp. 15-25
- Frederic, Sabina (2014). “La formación policial en cuestión: impugnación, valoración y transmisión de los “saber hacer” policiales”. En: Frederic, Sabina, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (editores). *De armas llevar*. Buenos Aires: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad de La Plata.
- Frederic, Sabina (coord.) (2016) *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Galeano, Diego (2011). "Caídos en cumplimiento del deber. Notas sobre la construcción del heroísmo policial", En: Galeano Diego y Gregorio Kaminsky (coord). *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Galvani, Mariana (2016). *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Galvani Mariana, Alina Ríos y Lucía Cañaverl (2015). *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana*. Buenos Aires: Colección becas de investigación, CLACSO.
- Garriga Zucal, José (2012). "Usos y representaciones del olfato policial entre los miembros de la policía bonaerense" En: *DILEMAS, Revista de estudios de Conflito e Controle Social*, Vol 6, N° 3, pp. 489-509
- Glaeser, Andreas, 2000. *Divided in Unity. Identity, Germany, and the Berlin Police*. Chicago: The Univ. Of Chicago Press.
- Reidman, Marcela (2015) *Nosotros y los Otros. Construcciones discursivas en el contexto de las capacitaciones de iniciación al Cuerpo de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina*. Tesis de Licenciatura en Comunicación Social. Universidad de Buenos Aires.
- Ríos, Alina (2014) "Estudiar lo policial. Consideraciones acerca del estudio de las fuerzas de seguridad y una apuesta". En: *Sociológica*, año 29, número 81, enero-abril de 2014, pp. 87-118
- Ríos, Alina (2017). "Policía propia y autonomía en los discursos constituyentes de la Ciudad de Buenos Aires". En: *Sociohistórica*, n° 40, e034, 2do. Semestre de 2017
- Sirimarco, Mariana (2009). *De Civil a Policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sirimarco, Mariana (2003). "A Família policial. Vinculações e implicações entre relato e instituição". En: *Revista Mana* 19 (3), pp. 559-580.

Documentos

- Ley N° 21.965 (27/03/1979): Ley para el personal de la Policía Federal Argentina.
- Ley N° 2.894 (28/11/2008): Ley de seguridad pública.
- Ley N° 2.947 (27/11/2008): Estatuto del personal de la policía metropolitana.
- Ley N° 5.688 (17/11/2016): Sistema integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Resolución N° 298/LCBA/15: Apruébese el "Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"